

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha
Resolución N° 1461-2019-UNHEVAL

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1461-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 30 de octubre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en veintiocho (28) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Jefe de la Unidad de Gestión de Investigación, con el Oficio N° 262-2019-UNHEVAL-DIU-UGI/J, adjunta el Oficio N° 26-D-EFPT-2019, de requerimiento a modo de encargo por la suma de S/ 1,550.00 para servicio de laboratorio para el Mg. Eugenio Pérez Trujillo, docente responsable del proyecto de investigación AG04 de Fondos Concursables 2019, debido a que al momento de realizar los análisis de suelos se requiere utilizar reactivos que no se cuentan en nuestros laboratorios;

Que la Jefe(e) de la Sub Unidad de Servicios, con el Oficio N° 1159-2019-UNHEVAL/DIGA/UA/SUS-J, opina que sería prudente el otorgamiento de encargo a favor del Mg. Eugenio Pérez Trujillo, docente responsable del Proyecto de Investigación AG04 de Fondos Concursables 2019, para gastos en análisis de suelos, cuyo monto asciende a la suma de S/ 1,550.00;

Que la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Informe N° 2787-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, comunica a la Dirección de Investigación Universitaria que no se cuenta con crédito presupuestario en su unidad para otorgar un encargo para análisis de suelo;

Que el Jefe de la Unidad de Gestión de Investigación, con el Oficio N° 295-2019-UNHEVAL-DIU-IGO/J, indica que teniendo en cuenta que existe crédito presupuestario en la Meta 18 en la específica 2.5.31.12, solicita que el encargo se otorgue mediante una subvención económica a fin de atender el requerimiento;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1223-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0311-2019-UNHEVAL/OCyP/UE, remite el Informe N° 2851-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sobre certificación presupuestal para otorgar una subvención económica a favor de Eugenio Trujillo para el desarrollo del proyecto de investigación AG04 de Fondos Concursables, dicho monto se incorporó en el Plan Operativo de la Unidad, por el monto de S/ 1,550.00;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9066-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

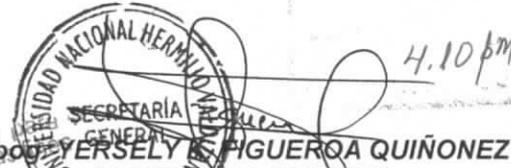
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1394-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 27 al 31 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º **OTORGAR** una **subvención económica** (25.31.12) de S/ 1,550.00 (mil quinientos cincuenta con 00/100 soles), afecto a la Meta 18 y Certificación Presupuestal 4034, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del docente EUGENIO PÉREZ TRUJILLO, responsable del Proyecto AG04 de Fondos Concursables 2019, para el desarrollo del proyecto; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. **EWER PORTOCARRERO MERINO**
RECTOR(E)


Abigail YERSELY FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
04 NOV. 2019

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia
FCA-DIU-OPyP-DIGA-Archivo